



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00462 – 00
Proceso	Verbal
Demandante	Daniela Medina Londoño
Demandado	Renting Colombia S.A.S
Tema	Requiere parte demandada

Previo a fijar fecha y hora para audiencia atendiendo solicitud de la parte demandante, se procederá a dar trámite a la solicitud de nulidad incoada por la parte demanda, donde alega indebida notificación.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de nulidad, ésta será tramitada una vez el representante legal judicial suplente de Renting Colombia S.A.S, aporte o indique el número de su tarjeta profesional, toda vez que en su escrito no se evidencia tal número.

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
**JUEZ**

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Estado Electrónico No.:	Medellín,
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	

